

SEMANARIO
SEMANARIO



ARTISTICO
ARTISTICO

PARA LA EDUCACION Y FOMENTO

DE LOS

ARTESANOS DE LA REPUBLICA,

POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LOS DE MÉXICO.



ESTABLECIDA por la ley de 2 de Octubre del año próximo anterior la Junta de Fomento de artesanos en México, y aprobadas por el Gobierno superior del Departamento las bases generales que para la formación de sus estatutos le presentó en la sesión solemne de 27 del pasado, ha procurado desde luego, sin pérdida de tiempo, realizar las allagüeñas perspectivas que el dictámen de la comisión anunció al público en su parte espositiva, inserta en el Diario del Gobierno de 1.º del corriente.

En ella se manifestó que la junta había resuelto encargarse de la instrucción y propagación de las materias que deben ilustrar á los artesanos, de regularizar sus ideas, organizar sus métodos, familiarizarlos con la lectura, é inspirarles la afición á las letras y el amor á las artes, lo que podría conseguirse con la traducción de obras elementales artísticas, y su circulación por materias y ramos separados, bien gratis, ó bien por un corto estipendio. La comisión calculó con exactitud, que estas publicaciones no podían menos de producir la despreocupación, la mejora de las costumbres, en una palabra, la educación de los artesanos.

La Junta directiva no ha dudado de que el medio más sencillo y más pronto para acelerar el éxito de sus descos, y para cumplir el art. 13 de las mencionadas bases, que le previene cuide de moralizar á los artesanos, será la publicación de un periódico en que se desarrollen progresivamente las ideas de educación popular y del fomento de la industria, tan indispensables á todos los que se dedican al ejercicio de cualquier arte, así como las nociones primarias y generales á todo oficio, éntre tanto que puede procederse á la formación de fáciles cartillas, y después de manuales ó tratados relativos á cada arte en particular; á cuyo efecto cuenta con el apoyo eficaz de la infatigable Dirección general de Industria, y con los filantrópicos esfuerzos de los amigos de la prosperidad nacional, y de la mejora de las artes.

El primer objeto que se propone al publicar este semanario, no es otro que el de familiarizar la lectura útil y provechosa hasta en las últimas clases de nuestros artesanos, y por lo mismo solo se contraerá á los conocimientos que sean necesarios á todos, cualquiera que fuere el arte ú oficio á que hayan dedicado sus tareas, y que su re-

educación se halle al alcance de las más comunes inteligencias, aun en el caso de tener que prescindir de la finura y perfección del lenguaje, en obsequio de la mayor claridad con respecto á cierta clase de sus lectores. La educación popular, la instrucción general, y el progreso y mejora de las artes que se cultivan en México, y que puedan exportarse de otros países, serán el vasto campo de nuestras investigaciones, sus límites los de este semanario.

EDUCACION POPULAR. Siendo la educación la norma de todo hombre en sociedad, se diferencia y se contrae, por decirlo así, á las clases que constituyen ésta, así como á su fortuna y á otras mil circunstancias. Si ella tiene principios que comprenden á todos, como los que miran á la religión y al orden público, tiene otros muy particulares á las diversas condiciones. La educación de los artesanos por desgracia, ha sido acaso de las más descuidadas en nuestro país, persuadiéndose no pocos de que un menestral no necesitaba de educación. De aquí ha procedido el abandono de muchos, y los resabios y preocupaciones introducidas con frecuencia en los talleres; y que tanto influyen en la decadencia de las mismas artes, y en la torpeza que conservan algunos oficios en México, por ignorancia de lo que han adelantado en otras naciones, merced á los progresos del siglo y á las aplicaciones á las artes de la mecánica y la química; y más que nada, por la falta de protección con que hasta ahora se habían visto los esfuerzos aislados de la industria artística del país. Procuraremos en esta parte inculcar la necesidad de esta educación, patentizar sus ventajas, fijar sus mejoras, y sobre todo, estender las máximas y preceptos sublimes de la sana moral, poniéndola en acción por medio de anécdotas y fábulas fácilmente perceptibles á nuestros lectores, para que anenizando la aridez del precepto, pueda grabarse en su imaginación el modo de aplicarlo adecuadamente á la práctica.

Si la educación en general abraza tantos ramos y comprende tan diversos puntos de vista, estendiendo su objeto á sus relaciones religiosas, morales, físicas é intelectuales, la educación de los artesanos debe tratarse bajo todos estos aspectos. Ella debe ser más amplia porque entre nosotros no puede limitarse á la niñez, época la más proporcional de la vida para su adquisición, sino estenderse á